PROVINCIA: Cádiz

NOMBRE DEL GDR: Litoral de la Janda y de Los Alcornocales

VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS U OPERACIONES

Id				Elemento a verificar				Control a realizar			Reducción por incumplimiento
Código Línea	Denominación de la línea	Código Criterio/ Subcriterio	Correspondencia	Tipo	Elemento	Descripción	Origen elemento	Tipo	Descripción	Documentación a aportar	
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	44	OG1PP3	CS	Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático en el enoturismo	Este criterio valora la contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando se persigan o se consideren alguno de los siguientes aspectos: a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía; b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía; c) Reutilización, reciclado o reducción de residuos; d) Medidas de difusión o sensibilización social sobre alguno de los aspectos anteriores.	Necesidades Epígrafe 5 EDL		Este criterio valora la contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando se persigan o se consideren alguno de los siguientes aspectos: a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía; b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía; c) Reutilización, reciclado o reducción de residuos; d) Medidas de difusión o sensibilización social sobre alguno de los aspectos anteriores.		Reducción de puntuación
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	44.1	OG1PP3	CS	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía		CadmSA:Revisión documental y Acta de no inicio	Documentos objeto de revisión	Prescripciones técnicas y/o Informe técnico sobre las medidas a aplicar.	Reducción de puntuación
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	44.2	OG1PP3	CS	Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía		CadmSA:Revisión documental y Acta de no inicio	Documentos objeto de revisión	Prescripciones técnicas y/o Informe técnico sobre las medidas a aplicar.	Reducción de puntuación
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	44.3	OG1PP3	CS	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	Reutilización, reciclado o reducción de residuos		CadmSA:Revisión documental y Acta de no inicio	Documentos objeto de revisión	Prescripciones técnicas y/o Informe técnico sobre las medidas a aplicar.	Reducción de puntuación
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	44.4	OG1PP3	CS	Medidas de difusión o sensibilización social sobre alguno de los aspectos anteriores	Medidas de difusión o sensibilización social sobre alguno de los aspectos anteriores		CadmSA:Revisión documental	Documentos objeto de revisión	Declaración responsable del compromiso de realizar medidas de difusión o sensibilización social.	Reducción de puntuación
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	44.1	OG1PP3	CS	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía		CadmSP:Revisión documental y/o visita in situ	Documentos objeto de revisión	Documentación técnica sobre las medidas aplicadas y/o comprobación en Visita in situ.	Reducción excluyente o reducción principal. En este último caso se procederá asimismo a la modificación de la subvención
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	44.2	OG1PP3	CS	Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía		CadmSP:Revisión documental y/o visita in situ	Documentos objeto de revisión	Documentación técnica sobre las medidas aplicadas y/o comprobación en Visita in situ.	Reducción excluyente o reducción principal. En este último caso se procederá asimismo a la modificación de la subvención
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	44.3	OG1PP3	CS	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	Reutilización, reciclado o reducción de residuos		CadmSP:Revisión documental y/o visita in situ	Documentos objeto de revisión	Documentación técnica sobre las medidas aplicadas y/o comprobación en Visita in situ.	Reducción excluyente o reducción principal. En este último caso se procederá asimismo a la modificación de la subvención
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	44.4	OG1PP3	CS	Medidas de difusión o sensibilización social sobre alguno de los aspectos anteriores	Medidas de difusión o sensibilización social sobre alguno de los aspectos anteriores		CadmSP:Revisión documental	Documentos objeto de revisión	Justificación documental de las medidas de difusión o sensibilización social realizadas.	Reducción excluyente o reducción principal. En este último caso se procederá asimismo a la modificación de la
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	45	OG1PP3	CS	Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el enoturismo	Se entiende que el proyecto contribuye a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres si: 1.- Se valorará el tipo de promotor/a y la creación de empleo femenino (aplicable solo a proyectos productivos). 2.- Trayectoria de la entidad en materia de género o la contribución del proyecto a la igualdad de género (aplicable solo a proyectos no productivos)			Se entiende que el proyecto contribuye a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres si: 1.- Se valorará el tipo de promotor/a y la creación de empleo femenino (aplicable solo a proyectos productivos): a) La persona solicitante es mujer; b) El persona solicitante tiene una representación de, al menos, el 40% de mujeres en los derechos de votos o en sus órganos de dirección, debiendo tener la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014; c) Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres cumpla la regla n+2, siendo n el número de empleos creados y/o mantenidos para hombres, independientemente del tipo de contrato. 2.- Trayectoria de la entidad en materia de género o la contribución del proyecto a la igualdad de género (aplicable solo a proyectos no productivos): a) La entidad fomenta la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres si acrediten sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años, aportando documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, medidas de conciliación recogidas en sistemas de calidad); o aportación de un informe de evaluación previa de impacto de género que muestre objetivamente la contribución de la actividad al logro de la igualdad entre hombres y mujeres.		
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	45.1	OG1PP3	CS	Se valorará el tipo de promotor/a y la creación de empleo femenino (aplicable solo a proyectos productivos)	Se valorará el tipo de promotor/a y la creación de empleo femenino (aplicable solo a proyectos productivos): a) La persona solicitante es mujer; b) El persona solicitante tiene una representación de, al menos, el 40% de mujeres en los derechos de votos o en sus órganos de dirección, debiendo tener la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014; c) Cuando el número de puestos de trabajo creados y/o mantenidos para mujeres cumpla la regla n+2, siendo n el número de empleos creados y/o mantenidos para hombres, independientemente del tipo de contrato.	Necesidades Epígrafe 5 EDL	CadmSA:Revisión documental	Documentos objeto de revisión	Documentación acreditativa de que la persona solicitante es mujer o de que la persona solicitante tiene una representación de, al menos, el 40% de mujeres en los derechos de votos o en sus órganos de dirección. Declaración responsable del compromiso de creación/mantenimiento de empleo.	Reducción de puntuación
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	45.2	OG1PP3	CS	Trayectoria de la entidad en materia de género o la contribución del proyecto a la igualdad de género (aplicable solo a proyectos no productivos)	a) La entidad fomenta la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres si acrediten sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años, aportando documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, medidas de conciliación recogidas en sistemas de calidad); o aportación de un informe de evaluación previa de impacto de género que muestre objetivamente la contribución de la actividad al logro de la igualdad entre hombres y mujeres.		CadmSA:Revisión documental	Documentos objeto de revisión	Documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, equilibrio por sexo del equipo directivo); o aportación de un informe de evaluación previa de impacto de género que muestre objetivamente la contribución de la actividad al logro de la igualdad entre hombres y mujeres.	Reducción de puntuación
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	45.1	OG1PP3	CS	Se valorará el tipo de promotor/a y la creación de empleo femenino (aplicable solo a proyectos productivos)	Se valorará el tipo de promotor/a y la creación de empleo femenino (aplicable solo a proyectos productivos): a) La persona solicitante es mujer; b) El persona solicitante tiene una representación de, al menos, el 40% de mujeres en los derechos de votos o en sus órganos de dirección, debiendo tener la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014; c) Cuando el número de puestos de trabajo creados y/o mantenidos para mujeres cumpla la regla n+2, siendo n el número de empleos creados y/o mantenidos para hombres, independientemente del tipo de contrato.		CadmSP:Revisión documental	Documentos objeto de revisión	Documentación acreditativa de que la persona beneficiaria tiene una representación de, al menos, el 40% de mujeres en los derechos de votos o en sus órganos de dirección. Aportación de contratos, altas en la Seguridad Social, vida laboral del código cuenta de cotización, TC2, DNI de los/las trabajadores/as, etc.	Reducción excluyente o reducción principal. En este último caso se procederá asimismo a la modificación de la subvención

PROVISIONAL

PROVINCIA: Cádiz

NOMBRE DEL GDR: Litoral de la Janda y de Los Alcornocales

VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS U OPERACIONES

Id				Elemento a verificar				Control a realizar			Reducción por incumplimiento
Código Línea	Denominación de la línea	Código Criterio/ Subcriterio	Correspondencia	Tipo	Elemento	Descripción	Origen elemento	Tipo	Descripción	Documentación a aportar	
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	45.2	OG1PP3	CS	Trayectoria de la entidad en materia de género o la contribución del proyecto a la igualdad de género (aplicable solo a proyectos no productivos)	La entidad fomenta la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres si acrediten sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años, aportando documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, medidas de conciliación recogidas en sistemas de calidad); o aportación de un informe de evaluación previa de impacto de género que muestre objetivamente la contribución de la actividad al logro de la igualdad entre hombres y mujeres.		CadmSP:Revisión documental	Documentos objeto de revisión	En el caso de que en el trámite de audiencia se hubiera aportado un informe de evaluación previa de impacto de género que mostrará objetivamente la contribución de la actividad al logro de la igualdad entre hombres y mujeres. Informe técnico sobre la ejecución de lo establecido en el informe de evaluación previa.	Reducción excluyente o reducción principal. En este último caso se procederá asimismo a la modificación de la subvención
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	46	OG1PP3	CS	Creación, consolidación, mejora y mantenimiento de Empleo en el enoturismo	Volumen de creación, consolidación, mejora y mantenimiento de empleo directo en función de categorías y con preferencias a colectivos en riesgo de exclusión, mujeres, jóvenes y desempleados/as mayores de 45 años. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, etc. Los empleos creados se medirán en equivalente a jornada completa durante un período de referencia de 1 año.	Necesidades Epígrafe 5 EDL		Volumen de creación, consolidación, mejora y mantenimiento de empleo directo en función de categorías y con preferencias a colectivos en riesgo de exclusión, mujeres, jóvenes y desempleados/as mayores de 45 años. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, etc. Los empleos creados se medirán en equivalente a jornada completa durante un período de referencia de 1 año. 1.- Creación (se toma como referencia del valor de la UTA=1800 horas): por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años se sumarán 3 puntos. Por otro tipo de empleo se sumarán 2 puntos. Máximo 14 puntos; 2.- Consolidación y mejora (se toma como referencia del valor de la UTA=1800 horas): por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido y por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa se sumará 2 puntos. Máximo 4 puntos; 3.- Mantenimiento (se toma como referencia del valor de la UTA=1800 horas): número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Se sumará 1 punto por cada empleo mantenido. Máximo 2 puntos.		
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	46.1	OG1PP3	CS	Creación (UTA)	Creación (se toma como referencia del valor de la UTA=1800 horas): por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años se sumarán 3 puntos. Por otro tipo de empleo se sumarán 2 puntos. Máximo 14 puntos		CadmSA:Revisión documental	Documentos objeto de revisión	Declaración responsable del compromiso de creación, mantenimiento, consolidación o mejora de empleo donde se especifique las características de los contratos y puestos de trabajo	Reducción de puntuación
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	46.2	OG1PP3	CS	Consolidación y mejora (UTA)	Consolidación y mejora (se toma como referencia del valor de la UTA=1800 horas): por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido y por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa se sumará 2 puntos. Máximo 4 puntos		CadmSA:Revisión documental	Documentos objeto de revisión		Reducción de puntuación
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	46.3	OG1PP3	CS	Mantenimiento (UTA)	Mantenimiento (se toma como referencia del valor de la UTA=1800 horas): número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Se sumará 1 punto por cada empleo mantenido. Máximo 2 puntos		CadmSA:Revisión documental	Documentos objeto de revisión		Reducción de puntuación
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	46.1	OG1PP3	CS	Creación (UTA)	Creación (se toma como referencia del valor de la UTA=1800 horas): por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años se sumarán 3 puntos. Por otro tipo de empleo se sumarán 2 puntos. Máximo 14 puntos		CadmSP:Revisión documental	Documentos objeto de revisión	Aportación de contratos, altas en la Seguridad Social, vida laboral de código cuenta de cotización, TC2, DNI de los/las trabajadores/as, etc	Reducción excluyente o reducción principal. En este último caso se procederá asimismo a la modificación de la subvención
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	46.2	OG1PP3	CS	Consolidación y mejora (UTA)	Consolidación y mejora (se toma como referencia del valor de la UTA=1800 horas): por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido y por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa se sumará 2 puntos. Máximo 4 puntos		CadmSP:Revisión documental	Documentos objeto de revisión		Reducción excluyente o reducción principal. En este último caso se procederá asimismo a la modificación de la subvención
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	46.3	OG1PP3	CS	Mantenimiento (UTA)	Mantenimiento (se toma como referencia del valor de la UTA=1800 horas): número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Se sumará 1 punto por cada empleo mantenido. Máximo 2 puntos		CadmSP:Revisión documental	Documentos objeto de revisión		Reducción excluyente o reducción principal. En este último caso se procederá asimismo a la modificación de la subvención
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	47	OG1PP3	CS	Innovación Social al enoturismo	Se valorará aquellos que proyectos que promuevan la innovación social si: Se valorará aquellos proyectos que propongan Innovación Social (aplicable solo a proyectos productivos). El proyecto incluye actuaciones que mejoren la accesibilidad universal del destino (aplicable solo a proyectos no productivos).			Se entiende que el proyecto promueve la innovación social si: 1.- Se valorará aquellos proyectos que propongan Innovación Social (aplicable solo a proyectos productivos): a) El proyecto propone la innovación social, si lo solicita una entidad de economía social, Autónomo/a o fomenta la Responsabilidad Social Corporativa - si acreditan sus avances en materia de RSC en los últimos 3 años, aportando compromisos claros y documentados (acreditación de sistema de calidad, formación en RSC); 2.- El proyecto incluye actuaciones que mejoren la accesibilidad universal del destino (aplicable solo a proyectos no productivos): a) Se entiende que se llevan a cabo actuaciones que mejoren la accesibilidad universal del destino cuando en el proyecto se prevea al menos una actuación que permita la supresión o atenuación de las barreras que limitan la práctica del turismo a las personas con algún tipo de discapacidad, permitiendo que los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, puedan ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.		
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	47.1	OG1PP3	CS	Se valorará aquellos proyectos que propongan Innovación Social (aplicable solo a proyectos productivos)	El proyecto propone la innovación social, si lo solicita una entidad de economía social, Autónomo/a o fomenta la Responsabilidad Social Corporativa - si acreditan sus avances en materia de RSC en los últimos 3 años, aportando compromisos claros y documentados (acreditación de sistema de calidad, formación en RSC);	Necesidades Epígrafe 5 EDL	CadmSA:Revisión documental	Documentos objeto de revisión	Documentación acreditativa de que la entidad solicitante es una entidad de economía social o Autónomo/a o acreditación de sistema de calidad, o formación en RSC.	Reducción de puntuación
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	47.2	OG1PP3	CS	El proyecto incluye actuaciones que mejoren la accesibilidad universal del destino (aplicable solo a proyectos no productivos)	Se entiende que se llevan a cabo actuaciones que mejoren la accesibilidad universal del destino cuando en el proyecto se prevea al menos una actuación que permita la supresión o atenuación de las barreras que limitan la práctica del turismo a las personas con algún tipo de discapacidad, permitiendo que los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, puedan ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.		CadmSA:Revisión documental y Acta de no inicio	Documentos objeto de revisión	Prescripciones técnicas y/o Informe técnico sobre las medidas a aplicar.	Reducción de puntuación
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	47.2	OG1PP3	CS	El proyecto incluye actuaciones que mejoren la accesibilidad universal del destino (aplicable solo a proyectos no productivos)	Se entiende que se llevan a cabo actuaciones que mejoren la accesibilidad universal del destino cuando en el proyecto se prevea al menos una actuación que permita la supresión o atenuación de las barreras que limitan la práctica del turismo a las personas con algún tipo de discapacidad, permitiendo que los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, puedan ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.		CadmSA:Revisión documental y/o visita in situ	Documentos objeto de revisión	Documentación técnica sobre las medidas aplicadas y/o comprobación en Visita in situ.	Reducción excluyente o reducción principal. En este último caso se procederá asimismo a la modificación de la subvención

PROVISIONAL

PROVINCIA: Cádiz

NOMBRE DEL GDR: Litoral de la Janda y de Los Alcornocales

VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS U OPERACIONES

Id				Elemento a verificar				Control a realizar			Reducción por incumplimiento
Código Línea	Denominación de la línea	Código Criterio/ Subcriterio	Correspondencia	Tipo	Elemento	Descripción	Origen elemento	Tipo	Descripción	Documentación a aportar	
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	48	OG1PP3	CS	Incorporación de la Juventud al enoturismo	Se entiende que el proyecto incorpora a la juventud al desarrollo territorial si: 1.- Se valorará el tipo de promotor/a y la creación de empleo joven (aplicable solo a proyectos productivos). 2.- Trayectoria de la entidad en materia de juventud o la contribución del proyecto a la incorporación de la juventud (aplicable solo a proyectos no productivos).	Necesidades Epígrafe 5 EDL		Se entiende que el proyecto incorpora a la juventud al desarrollo territorial si: 1.- Se valorará el tipo de promotor/a y la creación de empleo joven (aplicable solo a proyectos productivos): a) La persona solicitante es joven: persona física menor de 35 años; b) La persona solicitante tiene una representación de, al menos, el 50% de jóvenes en los derechos de votos o en sus órganos de dirección, debiendo tener la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014; c) Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes cumpla la regla n+2, siendo n el número de empleos creados y/o mantenidos para personas no jóvenes (≥ 35 años). 2.- Trayectoria de la entidad en materia de juventud o la contribución del proyecto a la incorporación de la juventud (aplicable solo a proyectos no productivos): a) La entidad fomenta la incorporación de la juventud al desarrollo territorial si acredita su condición de "Municipio Joven" concedido por el Instituto Andaluz de la Juventud o acredita disponer de al menos 3 de los siguientes requisitos: 1) disponer de un Centro de Información Juvenil oficialmente reconocido e inscrito, de acuerdo con la normativa vigente, 2) está reconocida como entidad colaboradora en la expedición del Carné Joven y ofrecer descuentos en los servicios municipales a las personas jóvenes poseedoras del citado carné, 3) dispone de infraestructuras para jóvenes destinadas a la realización de actividades que fomenten el desarrollo cultural, social y profesional de la juventud, 4) dispone en sus presupuestos anuales de una partida específica de gasto en materia de juventud; o aportación de un Programa de Actividades (detallado y presupuestado), suscrito por la máxima representación de la entidad, que muestre el compromiso de la misma con la promoción y difusión del proyecto entre la población joven.		
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	48.1	OG1PP3	CS	Se valorará el tipo de promotor/a y la creación de empleo joven (aplicable solo a proyectos productivos).	a) La persona solicitante es joven: persona física menor de 35 años; b) La persona solicitante tiene una representación de, al menos, el 50% de jóvenes en los derechos de votos o en sus órganos de dirección, debiendo tener la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014; c) Cuando el número de puestos de trabajo creados y/o mantenidos para jóvenes cumpla la regla n+2, siendo n el número de empleos creados y/o mantenidos para personas no jóvenes (≥ 35 años).		CadmSA:Revisión documental	Documentos objeto de revisión	Documentación acreditativa de que la persona es joven o empresa joven. Declaración responsable del compromiso de creación o mantenimiento de empleo.	Reducción de puntuación
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	48.2	OG1PP3	CS	Trayectoria de la entidad en materia de juventud o la contribución del proyecto a la incorporación de la juventud (aplicable solo a proyectos no productivos)	La entidad fomenta la incorporación de la juventud al desarrollo territorial si acredita su condición de "Municipio Joven" concedido por el Instituto Andaluz de la Juventud o acredita disponer de al menos 3 de los siguientes requisitos: 1) disponer de un Centro de Información Juvenil oficialmente reconocido e inscrito, de acuerdo con la normativa vigente, 2) está reconocida como entidad colaboradora en la expedición del Carné Joven y ofrecer descuentos en los servicios municipales a las personas jóvenes poseedoras del citado carné, 3) dispone de infraestructuras para jóvenes destinadas a la realización de actividades que fomenten el desarrollo cultural, social y profesional de la juventud, 4) dispone en sus presupuestos anuales de una partida específica de gasto en materia de juventud; o aportación de un Programa de Actividades (detallado y presupuestado), suscrito por la máxima representación de la entidad, que muestre el compromiso de la misma con la promoción y difusión del proyecto entre la población joven.		CadmSA:Revisión documental	Documentos objeto de revisión	Documentación acreditativa de su condición de "Municipio Joven" o de disponer de al menos 3 de los requisitos recogidos en el criterio.	Reducción de puntuación
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	48.1	OG1PP3	CS	Se valorará el tipo de promotor/a y la creación de empleo joven (aplicable solo a proyectos productivos).	a) La persona solicitante es joven: persona física menor de 35 años; b) La persona solicitante tiene una representación de, al menos, el 50% de jóvenes en los derechos de votos o en sus órganos de dirección, debiendo tener la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014; c) Cuando el número de puestos de trabajo creados y/o mantenidos para jóvenes cumpla la regla n+2, siendo n el número de empleos creados y/o mantenidos para personas no jóvenes (≥ 35 años).		CadmSP:Revisión documental	Documentos objeto de revisión	En el caso de que el proyecto crea o mantiene empleo juvenil (siempre que el número de empleos creados y/o mantenidos sea n+2, siendo n el número de empleos creados y/o mantenidos para personas no jóvenes (≥35 años)): Aportación de contratos, altas en la Seguridad Social, vida laboral del código cuenta de cotización, TC2, DNI de los/las trabajadores/as, etc.	Reducción excluyente o reducción principal. En este último caso se procederá asimismo a la modificación de la subvención
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	49	OG1PP3	CS	Innovación asociada al enoturismo	La innovación se valorará tanto en el ámbito de las actividades empresariales como en el ámbito de los equipamientos e infraestructuras de carácter colectivo de apoyo a la actividad enoturística.	Necesidades Epígrafe 5 EDL		La innovación se valorará tanto en el ámbito de las actividades empresariales como en el ámbito de los equipamientos e infraestructuras de carácter colectivo de apoyo a la actividad enoturística. 1.- Se valorarán los proyectos que supongan la puesta en marcha de un nuevo producto/servicio o la mejora de la prestación de los existentes (aplicable solo a proyectos productivos): a) Empresa enoturística de nueva creación; b) Creación e introducción de un nuevo producto/servicio enoturístico, distinto a los existentes; c) Mejora de los procesos desarrollados por las empresas del sector enoturístico; 2.- Se valorará la creación de nuevos equipamientos e infraestructuras que potencien la actividad enoturística y las actuaciones de transformación digital de la actividad enoturística (aplicable solo a proyectos no productivos): a) Creación y puesta en marcha de nuevos equipamientos o infraestructuras enoturísticas; b) Modernización de equipamientos e infraestructuras enoturísticas; c) Inversiones en transformación digital en equipamientos e infraestructuras enoturísticas.		
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	49.1	OG1PP3	CS	Se valorarán los proyectos que supongan la puesta en marcha de un nuevo producto/servicio o la mejora de la prestación de los existentes (aplicable solo a proyectos productivos).	Se valorarán los proyectos que supongan la puesta en marcha de un nuevo producto/servicio o la mejora de la prestación de los existentes (aplicable solo a proyectos productivos).			Se valorarán los proyectos que supongan la puesta en marcha de un nuevo producto/servicio o la mejora de la prestación de los existentes (aplicable solo a proyectos productivos): a) Empresa enoturística de nueva creación; b) Creación e introducción de un nuevo producto/servicio enoturístico, distinto a los existentes; c) Mejora de los procesos desarrollados por las empresas del sector enoturístico;		
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	49.1.1	OG1PP3	CS	Empresa enoturística de nueva creación	Empresa enoturística de nueva creación		CadmSA:Revisión documental	Documentos objeto de revisión	Documento acreditativo de la inscripción en el registro correspondiente (Registro Mercantil, Registro de Cooperativas Andaluzas, Registro de Sociedades Laborales de Andalucía y Régimen Especial del Trabajo Autónomo de la Seguridad Social). Comunicación de inicio de actividad o en su caso la comunicación del inicio posterior de la misma	Reducción de puntuación
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	49.1.2	OG1PP3	CS	Creación e introducción de un nuevo producto/servicio enoturístico, distinto a los existentes	Creación e introducción de un nuevo producto/servicio enoturístico, distinto a los existentes		CadmSA:Revisión documental	Documentos objeto de revisión	Documentación oficial de la empresa o informe técnico, para acreditar la innovación en producto/servicio.	Reducción de puntuación
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	49.1.3	OG1PP3	CS	Mejora de los procesos desarrollados por las empresas del sector enoturístico	Mejora de los procesos desarrollados por las empresas del sector enoturístico		CadmSA:Revisión documental	Documentos objeto de revisión	Informe técnico competente para la innovación de proceso	Reducción de puntuación
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	49.1.1	OG1PP3	CS	Empresa enoturística de nueva creación	Empresa enoturística de nueva creación		CadmSP:Revisión documental	Documentos objeto de revisión	Memoria justificativa y/o documentación anexa complementaria a la misma.	Reducción excluyente o reducción principal. En este último caso se procederá asimismo a la modificación de la subvención
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	49.1.2	OG1PP3	CS	Creación e introducción de un nuevo producto/servicio enoturístico, distinto a los existentes	Creación e introducción de un nuevo producto/servicio enoturístico, distinto a los existentes		CadmSP:Revisión documental	Documentos objeto de revisión	Memoria justificativa y/o documentación anexa complementaria a la misma.	Reducción excluyente o reducción principal. En este último caso se procederá asimismo a la modificación de la subvención

PROVISIONAL

PROVINCIA: Cádiz

NOMBRE DEL GDR: Litoral de la Janda y de Los Alcornocales

VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS U OPERACIONES

Id				Elemento a verificar				Control a realizar			Reducción por incumplimiento
Código Linea	Denominación de la línea	Código Criterio/ Subcriterio	Correspondencia	Tipo	Elemento	Descripción	Origen elemento	Tipo	Descripción	Documentación a aportar	
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	49.1.3	OG1PP3	CS	Mejora de los procesos desarrollados por las empresas del sector enoturístico	Mejora de los procesos desarrollados por las empresas del sector enoturístico		CadmSP:Revisión documental	Documentos objeto de revisión	Memoria justificativa y/o documentación anexa complementaria a la misma.	Reducción excluyente o reducción principal. En este último caso se procederá asimismo a la modificación de la subvención
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	49.2	OG1PP3	CS	Se valorará la creación de nuevos equipamientos e infraestructuras que potencien la actividad enoturística y las actuaciones de transformación digital de la actividad enoturística (aplicable solo a proyectos no productivos)	Se valorará la creación de nuevos equipamientos e infraestructuras que potencien la actividad enoturística y las actuaciones de transformación digital de la actividad enoturística (aplicable solo a proyectos no productivos)			Se valorará la creación de nuevos equipamientos e infraestructuras que potencien la actividad enoturística y las actuaciones de transformación digital de la actividad enoturística (aplicable solo a proyectos no productivos): a) Creación y puesta en marcha de nuevos equipamientos o infraestructuras enoturísticas; b) Modernización de equipamientos e infraestructuras enoturísticas; c) Inversiones en transformación digital en equipamientos e infraestructuras enoturísticas.		
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	49.2.1	OG1PP3	CS	Creación y puesta en marcha de nuevos equipamientos o infraestructuras enoturísticas	Creación y puesta en marcha de nuevos equipamientos o infraestructuras enoturísticas		CadmSA:Revisión documental y Acta de no inicio	Documentos objeto de revisión	Memoria descriptiva del proyecto y Acta de no inicio	Reducción de puntuación
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	49.2.2	OG1PP3	CS	Modernización de equipamientos e infraestructuras enoturísticas	Modernización de equipamientos e infraestructuras enoturísticas		CadmSA:Revisión documental y Acta de no inicio	Documentos objeto de revisión	Memoria descriptiva del proyecto y Acta de no inicio	Reducción de puntuación
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	49.2.3	OG1PP3	CS	Inversiones en transformación digital en equipamientos e infraestructuras enoturísticas	Inversiones en transformación digital en equipamientos e infraestructuras enoturísticas		CadmSA:Revisión documental y Acta de no inicio	Documentos objeto de revisión	Memoria descriptiva del proyecto y Acta de no inicio	Reducción de puntuación
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	49.2.1	OG1PP3	CS	Creación y puesta en marcha de nuevos equipamientos o infraestructuras enoturísticas	Creación y puesta en marcha de nuevos equipamientos o infraestructuras enoturísticas		CadmSA:Revisión documental y/o visita in situ	Documentos objeto de revisión	Comprobación en Visita in situ.	Reducción excluyente o reducción principal. En este último caso se procederá asimismo a la modificación de la subvención
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	49.2.2	OG1PP3	CS	Modernización de equipamientos e infraestructuras enoturísticas	Modernización de equipamientos e infraestructuras enoturísticas		CadmSA:Revisión documental y/o visita in situ	Documentos objeto de revisión	Comprobación en Visita in situ.	Reducción excluyente o reducción principal. En este último caso se procederá asimismo a la modificación de la subvención
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	49.2.3	OG1PP3	CS	Inversiones en transformación digital en equipamientos e infraestructuras enoturísticas	Inversiones en transformación digital en equipamientos e infraestructuras enoturísticas		CadmSA:Revisión documental y/o visita in situ	Documentos objeto de revisión	Comprobación en Visita in situ.	Reducción excluyente o reducción principal. En este último caso se procederá asimismo a la modificación de la subvención
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	50	OG1PP3	CS	Solvencia Técnica 1	Se valorará la solvencia técnica de la entidad promotora del proyecto: 1.- En el caso de proyectos productivos: a) Se valorará la solvencia técnica del equipo promotor a través de la formación acreditable oficial (mínimo 200 horas). b) Se valorará la solvencia técnica de la empresa a través de la experiencia en la actividad turística (mínimo 3 años inscrita en el REAT). 2.- En el caso de proyectos no productivos: a) Se valorará las acreditaciones, distintivos y certificaciones de las que disponga la entidad promotora en el ámbito de la actividad turística (Municipio Turístico, Banderas Azules, Marca Q, ISO, etc.)	Necesidades Epígrafe 5 EDL		Se valorará la solvencia técnica de la entidad promotora del proyecto: 1.- En el caso de proyectos productivos: a) Se valorará la solvencia técnica del equipo promotor a través de la formación acreditable oficial (mínimo 200 horas). b) Se valorará la solvencia técnica de la empresa a través de la experiencia en la actividad turística (mínimo 3 años inscrita en el REAT). 2.- En el caso de proyectos no productivos: a) Se valorará las acreditaciones, distintivos y certificaciones de las que disponga la entidad promotora en el ámbito de la actividad turística (Municipio Turístico, Banderas Azules, Marca Q, ISO, etc.)		
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	50.1	OG1PP3	CS	Solvencia Técnica en el caso de proyectos productivos	a) Se valorará la solvencia técnica del equipo promotor a través de la formación acreditable oficial (mínimo 200 horas). b) Se valorará la solvencia técnica de la empresa a través de la experiencia en la actividad turística (mínimo 3 años inscrita en el REAT).		CadmSA:Revisión documental	Documentos objeto de revisión	Equipo promotor: Acreditación de la formación oficial (mínimo 200 horas) Inscripción en el REAT (mínimo 3 años)	Reducción de puntuación
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	50.2	OG1PP3	CS	Solvencia Técnica en el caso de proyectos no productivos	Se valorará las acreditaciones, distintivos y certificaciones de las que disponga la entidad promotora en el ámbito de la actividad turística (Municipio Turístico, Banderas Azules, Marca Q, ISO, etc.)		CadmSA:Revisión documental	Documentos objeto de revisión	Acreditaciones, distintivos y certificaciones de las que disponga la entidad promotora en el ámbito de la actividad turística (Municipio Turístico, Banderas Azules, Marca Q, ISO, etc.)	Reducción de puntuación
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	9	OG1PP3	CS	Cooperación, capital relacional	El proyecto facilita la Integración de sectores innovadores del territorio y el incremento del capital relacional. Se valorarán proyectos que incidan en más de un sector innovador. Justificación a través de la presentación de convenios de colaboración en el desarrollo del mismo.	Necesidades Epígrafe 5 EDL	CadmSA:Revisión documental	El proyecto facilita la Integración de sectores innovadores del territorio y el incremento del capital relacional. Se valorarán proyectos que incidan en más de un sector innovador. Justificación a través de la presentación de convenios de colaboración en el desarrollo del mismo.	Protocolos de colaboración ó declaración responsable del compromiso de la firma de los mismos para el desarrollo del proyecto	Reducción de puntuación
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	9	OG1PP3	CS	Cooperación, capital relacional	El proyecto facilita la Integración de sectores innovadores del territorio y el incremento del capital relacional. Se valorarán proyectos que incidan en más de un sector innovador. Justificación a través de la presentación de convenios de colaboración en el desarrollo del mismo.		CadmSP:Revisión documental	El proyecto facilita la Integración de sectores innovadores del territorio y el incremento del capital relacional. Se valorarán proyectos que incidan en más de un sector innovador. Justificación a través de la presentación de convenios de colaboración en el desarrollo del mismo.	En el caso de que no se hubiera presentado en el trámite de audiencia: Justificación a través de la presentación de convenios de colaboración en el desarrollo del proyecto.	Reducción excluyente o reducción principal. En este último caso se procederá asimismo a la modificación de la subvención
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	51	OG1PP3	CS	Utilización de recursos productivos locales 1	1.- En el caso de proyectos productivos: a) Proveedores locales o mano de obra local. Se entenderá que usa proveedores o mano de obra local en el proyecto o inversión si el 50 % del gasto total elegible o de la mano de obra asociada al proyecto se corresponde con proveedores o es residente en la Zona Rural Leader. 2.- En el caso de proyectos no productivos: a) Puesta en valor de espacios en desuso o con poco uso. Se valoran proyectos que incidan en espacios parcialmente ocupados o con poco uso y rentabilicen la inversión pública. Certificación por técnicocompetente.	Necesidades Epígrafe 5 EDL		1.- En el caso de proyectos productivos: a) Proveedores locales o mano de obra local. Se entenderá que usa proveedores o mano de obra local en el proyecto o inversión si el 50 % del gasto total elegible o de la mano de obra asociada al proyecto se corresponde con proveedores o es residente en la Zona Rural Leader. 2.- En el caso de proyectos no productivos: a) Puesta en valor de espacios en desuso o con poco uso. Se valoran proyectos que incidan en espacios parcialmente ocupados o con poco uso y rentabilicen la inversión pública. Certificación por técnicocompetente.		
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	51.1	OG1PP3	CS	Utilización de recursos productivos locales en el caso de proyectos productivos	Proveedores locales o mano de obra local. Se entenderá que usa proveedores o mano de obra local en el proyecto o inversión si el 50 % del gasto total elegible o de la mano de obra asociada al proyecto se corresponde con proveedores o es residente en la Zona Rural Leader.		CadmSA:Revisión documental	Documentos objeto de revisión	Declaración responsable del compromiso de proveedores locales en la que se relacionen las facturas proforma aportadas por cada concepto de gasto indicándose la seleccionada por el/la promotoría y/o Declaración responsable del compromiso de creación, mantenimiento, consolidación o mejora de empleo donde se especifique las características de los contratos y puestos de trabajo	Reducción de puntuación
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	51.2	OG1PP3	CS	Utilización de recursos productivos locales en el caso de proyectos no productivos	Puesta en valor de espacios en desuso o con poco uso. Se valoran proyectos que incidan en espacios parcialmente ocupados o con poco uso y rentabilicen la inversión pública. Certificación por técnico competente.		CadmSA:Revisión documental	Documentos objeto de revisión	Informe por técnico competente.	Reducción de puntuación
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	51.1	OG1PP3	CS	Utilización de recursos productivos locales en el caso de proyectos productivos	Proveedores locales o mano de obra local. Se entenderá que usa proveedores o mano de obra local en el proyecto o inversión si el 50 % del gasto total elegible o de la mano de obra asociada al proyecto se corresponde con proveedores o es residente en la Zona Rural Leader.		CadmSP:Revisión documental	Documentos objeto de revisión	Domicilios sociales de los proveedores recogidos en las facturas de la justificación y/o Verificación domicilio de los/las trabajadores/as bien sea por contrato laboral o documentación acreditativa (Certificados de empadronamiento o Volante de empadronamiento)	Reducción excluyente o reducción principal. En este último caso se procederá asimismo a la modificación de la subvención

PROVISIONAL

PROVINCIA: Cádiz

NOMBRE DEL GDR: Litoral de la Janda y de Los Alcornocales

VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS U OPERACIONES

Id				Elemento a verificar				Control a realizar			Reducción por incumplimiento
Código Línea	Denominación de la línea	Código Criterio/ Subcriterio	Correspondencia	Tipo	Elemento	Descripción	Origen elemento	Tipo	Descripción	Documentación a aportar	
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	52	OG1PP3	CS	Diversificación económica 1	1.- En el caso de proyectos productivos: a) Tendrán prioridad aquellos proyectos que tengan por objetivo incorporar a la actividad turística a explotaciones agrícolas, ganaderas y agroindustriales y aquellos proyectos que, desarrollando una actividad turística, creativa o cultural incorporen el enoturismo como nueva actividad económica. 2.- En el caso de proyectos no productivos: a) La entidad promotora forma parte de alguna red de cooperación en materia de actividad enoturística, participa en proyectos vinculados con el enoturismo y/o gracias al proyecto se pone en marcha la actividad enoturística en su ámbito de actuación.	Necesidades Epígrafe 5 EDL		1.- En el caso de proyectos productivos: a) Tendrán prioridad aquellos proyectos que tengan por objetivo incorporar a la actividad turística a explotaciones agrícolas, ganaderas y agroindustriales y aquellos proyectos que, desarrollando una actividad turística, creativa o cultural incorporen el enoturismo como nueva actividad económica. 2.- En el caso de proyectos no productivos: a) La entidad promotora forma parte de alguna red de cooperación en materia de actividad enoturística, participa en proyectos vinculados con el enoturismo y/o gracias al proyecto se pone en marcha la actividad enoturística en su ámbito de actuación.		
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	52.1	OG1PP3	CS	Diversificación económica en el caso de proyectos productivos	Tendrán prioridad aquellos proyectos que tengan por objetivo incorporar a la actividad turística a explotaciones agrícolas, ganaderas y agroindustriales y aquellos proyectos que, desarrollando una actividad turística, creativa o cultural incorporen el enoturismo como nueva actividad económica.		CadmSA:Revisión documental	Documentos objeto de revisión	Certificado de situación censal y solicitud de inscripción en el REAT de la nueva actividad. En su caso, inscripción en el REAFA y/o en el RIA.	Reducción de puntuación
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	52.2	OG1PP3	CS	Diversificación económica en el caso de proyectos no productivos	La entidad promotora forma parte de alguna red de cooperación en materia de actividad enoturística, participa en proyectos vinculados con el enoturismo y/o gracias al proyecto se pone en marcha la actividad enoturística en su ámbito de actuación.		CadmSA:Revisión documental	Documentos objeto de revisión	Documentación acreditativa de que la entidad promotora forma parte de alguna red de cooperación en materia de actividad enoturística, participa en proyectos vinculados con el enoturismo y/o gracias al proyecto se pone en marcha la actividad enoturística en su ámbito de actuación.	Reducción de puntuación
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	52.1	OG1PP3	CS	Diversificación económica en el caso de proyectos productivos	Tendrán prioridad aquellos proyectos que tengan por objetivo incorporar a la actividad turística a explotaciones agrícolas, ganaderas y agroindustriales y aquellos proyectos que, desarrollando una actividad turística, creativa o cultural incorporen el enoturismo como nueva actividad económica.		CadmSP:Revisión documental	Documentos objeto de revisión	Certificado situación censal e inscripción en el REAT. En su caso, inscripción en el REAFA y /o en el RIA. Comprobación en Visita in situ.	Reducción excluyente o reducción principal. En este último caso se procederá asimismo a la modificación de la subvención
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	52.2	OG1PP3	CS	Diversificación económica en el caso de proyectos no productivos	La entidad promotora forma parte de alguna red de cooperación en materia de actividad enoturística, participa en proyectos vinculados con el enoturismo y/o gracias al proyecto se pone en marcha la actividad enoturística en su ámbito de actuación.		CadmSP:Revisión documental	Documentos objeto de revisión	Documentación acreditativa actualizada de que la entidad beneficiaria forma parte de alguna red de cooperación en materia de actividad enoturística, participa en proyectos vinculados con el enoturismo y/o gracias al proyecto se ha puesto en marcha la actividad enoturística en su ámbito de actuación.	Reducción excluyente o reducción principal. En este último caso se procederá asimismo a la modificación de la subvención
OG2PS6	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio	32	OG2PS6, OG2PS4	CS	Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático 3	La Inversión incorpora medidas (recogidas en el documento de Criterios de selección) que contribuyen a la lucha contra el cambio climático.	Necesidades Epígrafe 5 EDL		Se establecerán dos categorías:1.- Cuando un proyecto u operación persiga como objetivo final la lucha contra el cambio climático;2.- Cuando un proyecto u operación persiga un objetivo diferente de la lucha contra el cambio climático, pero integre entre sus mecanismos de ejecución aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando se persigan o se consideren alguno de los siguientes aspectos: a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía; b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero; d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos; e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;		
OG2PS6	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio	32.1	OG2PS6, OG2PS4	CS	Cuando un proyecto u operación persiga como objetivo final la lucha contra el cambio climático	Se valorará cuando un proyecto u operación persiga como objetivo final la lucha contra el cambio climático		CadmSA: Revisión documental	Documentos objeto de revisión	Memoria del proyecto.	Reducción de puntuación.
OG2PS6	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio	32.2	OG2PS6, OG2PS4	CS	Cuando un proyecto u operación persiga un objetivo diferente de la lucha contra el cambio climático, pero integre entre sus mecanismos de ejecución aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático.	Cuando un proyecto u operación persiga un objetivo diferente de la lucha contra el cambio climático, pero integre entre sus mecanismos de ejecución aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando se persigan o se consideren alguno de los siguientes aspectos: a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía; b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía; c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero; d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos; e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;			Documentos objeto de revisión	Informes técnicos sobre las medidas a aplicar.	
OG2PS6	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio	32.2	OG2PS6, OG2PS4	CS	Cuando un proyecto u operación persiga un objetivo diferente de la lucha contra el cambio climático, pero integre entre sus mecanismos de ejecución aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático.	Cuando un proyecto u operación persiga un objetivo diferente de la lucha contra el cambio climático, pero integre entre sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando se persigan o se consideren alguno de los siguientes aspectos. a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía; b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía; c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero; d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos; e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;		CadmSP: Revisión documental o Visita in situ	Documentos objeto de revisión	Aportación de informe técnicos sobre las medidas aplicadas o comprobación en Visita in situ.	Reducción excluyente o reducción principal. En este último caso se procederá asimismo a la modificación de la subvención
OG2PS6	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio	34	OG2PS6	CS	Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres 3	Se entiende que el proyecto contribuye a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres si: Se valorará la promotora del proyecto es mujer, o el equipo promotor del proyecto tiene una representación equilibrada de hombres y mujeres y/o en sus órganos de dirección de al menos el 40%-60%. Se valorará la trayectoria de la entidad en materia de género o la contribución del proyecto a la igualdad de género.			Contribución del proyecto a la igualdad de género mediante: 1.- Se valorará la promotora del proyecto es mujer, o el equipo promotor del proyecto tiene una representación equilibrada de hombres y mujeres y/o en sus órganos de dirección de al menos el 40%-60%. 2.- Trayectoria de la entidad en materia de género o la contribución del proyecto a la igualdad de género: - Medidas o acciones positivas para las mujeres: El proyecto crea empleo femenino: Cuando el número de puestos de trabajo creados y/o mantenidos para mujeres cumpla la regla n+2, siendo n el número de empleos creados y/o mantenidos para hombres, independientemente del tipo de contrato; b) Forma, conciencia y sensibiliza en materia de igualdad de género; Forma, capacita y empodera a las mujeres; Promueve la implantación de acciones positivas en las empresas (Ej. Planes de igualdad); Profundiza en el conocimiento de la situación de la mujer en el sector - La entidad fomenta la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres si acreditan sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años. - Ser titular de una explotación inscrita en el Registro de titularidad compartida		
OG2PS6	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio	34.1	OG2PS6	CS	Se valorará el tipo de promotor/a	Se valorará si la promotora del proyecto es mujer, o el equipo promotor del proyecto tiene una representación equilibrada de hombres y mujeres y/o en sus órganos de dirección de al menos el 40%-60%.	Necesidades Epígrafe 5 EDL		Documentos objeto de revisión	Documentación acreditativa de que la promotora es mujer o de que el equipo promotor del proyecto tiene una representación equilibrada entre hombres y mujeres y/o en sus órganos de dirección de al menos el 40%-60%.	

PROVISIONAL

PROVINCIA: Cádiz

NOMBRE DEL GDR: Litoral de la Janda y de Los Alcornocales

VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS U OPERACIONES

Id				Elemento a verificar					Control a realizar			
Código Línea	Denominación de la línea	Código Criterio/ Subcriterio	Correspondencia	Tipo	Elemento	Descripción	Origen elemento	Tipo	Descripción	Documentación a aportar	Reducción por incumplimiento
OG2PS6	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio	34.2	OG2PS6	CS	Trayectoria de la entidad en materia de género o la contribución del proyecto a la igualdad de género	Trayectoria de la entidad en materia de género o la contribución del proyecto a la igualdad de género: - Medidas o acciones positivas para las mujeres: El proyecto crea empleo femenino: Cuando el número de puestos de trabajo creados y/o mantenidos para mujeres cumpla la regla n+2, siendo n el número de empleos creados y/o mantenidos para hombres, independientemente del tipo de contrato; Forma, conciencia y sensibiliza en materia de igualdad de género; Forma, capacita y empodera a las mujeres; Promueve la implantación de acciones positivas en las empresas (Ej. Planes de igualdad); Profundiza en el conocimiento de la situación de la mujer en el sector - La entidad fomenta la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres si acrediten sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años. - Ser titular de una explotación inscrita en el Registro de titularidad compartida	Epígrafe 5 EDL	CadmSA: Revisión documental	Documentos objeto de revisión	Declaración responsable del compromiso de creación de empleo. Documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, medidas de conciliación recogidas en sistemas de calidad) Registro de titularidad compartida de explotaciones agrarias	Reducción de puntuación.
OG2PS6	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio	34.2	OG2PS6	CS	Trayectoria de la entidad en materia de género o la contribución del proyecto a la igualdad de género	Trayectoria de la entidad en materia de género o la contribución del proyecto a la igualdad de género: - Medidas o acciones positivas para las mujeres: El proyecto crea empleo femenino: Cuando el número de puestos de trabajo creados y/o mantenidos para mujeres cumpla la regla n+2, siendo n el número de empleos creados y/o mantenidos para hombres, independientemente del tipo de contrato; Forma, conciencia y sensibiliza en materia de igualdad de género; Forma, capacita y empodera a las mujeres; Promueve la implantación de acciones positivas en las empresas (Ej. Planes de igualdad); Profundiza en el conocimiento de la situación de la mujer en el sector - La entidad fomenta la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres si acrediten sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años. - Ser titular de una explotación inscrita en el Registro de titularidad compartida		CadmSP: Revisión documental	Documentos objeto de revisión	Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, etc. Informe técnico sobre las medidas o acciones positivas para las mujeres aplicadas.	Reducción excluyente o reducción principal. En este último caso se procederá asimismo a la modificación de la subvención
OG2PS6	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio	35	OG2PS6, OG2PS4	CS	Creación y Mantenimiento de Empleo 4	Volumen de creación de empleo en función de categorías y con preferencias a colectivos en riesgo de exclusión, mujeres, jóvenes y desempleados/as mayores de 45 años. Los empleos creados se medirán en equivalente a jornada completa durante un período de referencia de 1 año. Relación Inversión – Empleo Creado	Necesidades Epígrafe 5 EDL		Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.		
OG2PS6	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio	35.1	OG2PS6, OG2PS4	CS	Ratio inversión empleo neto creado es inferior a 20.000	Se valorará cuando el ratio inversión empleo neto creado sea inferior a 20.000		CadmSA: Revisión documental	Documentos objeto de revisión	Declaración responsable del compromiso de creación y mantenimiento de empleo.	Reducción de puntuación.
OG2PS6	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio	35.2	OG2PS6, OG2PS4	CS	Ratio inversión empleo neto creado es inferior a 50.000	Se valorará cuando el ratio inversión empleo neto creado sea inferior a 50.000					
OG2PS6	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio	35.3	OG2PS6, OG2PS4	CS	Ratio inversión empleo neto creado es inferior a 100.000	Se valorará cuando el ratio inversión empleo neto creado sea inferior a 100.000					
OG2PS6	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio	35.4	OG2PS6, OG2PS4	CS	Ratio inversión empleo neto creado es inferior a 200.000	Se valorará cuando el ratio inversión empleo neto creado sea inferior a 200.000					
OG2PS6	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio	35.5	OG2PS6, OG2PS4	CS	No se crea empleo	No se crea empleo					
OG2PS6	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio	35.6	OG2PS6, OG2PS4	CS	Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años se sumará 1 punto adicional.	Se sumará un punto por cada puesto de empleo creado que cumpla alguna/as de las características indicadas: mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años.					
OG2PS6	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio	35.7	OG2PS6, OG2PS4	CS	Volumen de consolidación de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido) o mejora de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa).	Se valorará el volumen de consolidación de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido) o la mejora de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa).					
OG2PS6	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio	35.8	OG2PS6, OG2PS4	CS	Volumen de empleo estable mantenido. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.	Se valorará el volumen de empleo estable mantenido. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.					
OG2PS6	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio	35.1	OG2PS6, OG2PS4	CS	Ratio inversión empleo neto creado es inferior a 20.000	Se valorará cuando el ratio inversión empleo neto creado sea inferior a 20.000					
OG2PS6	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio	35.2	OG2PS6, OG2PS4	CS	Ratio inversión empleo neto creado es inferior a 50.000	Se valorará cuando el ratio inversión empleo neto creado sea inferior a 50.000					

PROVISIONAL

PROVINCIA: Cádiz

NOMBRE DEL GDR: Litoral de la Janda y de Los Alcornocales

VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS U OPERACIONES

Id				Elemento a verificar				Control a realizar			
Código Línea	Denominación de la línea	Código Criterio/ Subcriterio	Correspondencia	Tipo	Elemento	Descripción	Origen elemento	Tipo	Descripción	Documentación a aportar	Reducción por incumplimiento
OG2PS6	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio	35.3	OG2PS6, OG2PS4	CS	Ratio inversión empleo neto creado es inferior a 100.000	Se valorará cuando el ratio inversión empleo neto creado sea inferior a 100.000		CadmSP: documental Revisión	Documentos objeto de revisión	Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, etc.	Reducción excluyente o reducción principal. En este último caso se procederá asimismo a la modificación de la subvención
OG2PS6	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio	35.4	OG2PS6, OG2PS4	CS	Ratio inversión empleo neto creado es inferior a 200.000	Se valorará cuando el ratio inversión empleo neto creado sea inferior a 200.000					
OG2PS6	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio	35.5	OG2PS6, OG2PS4	CS	No se crea empleo	No se crea empleo					
OG2PS6	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio	35.6	OG2PS6, OG2PS4	CS	Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años se sumará 1 punto adicional.	Se sumará un punto por cada puesto de empleo creado que cumpla alguna/as de las características indicadas: mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años.					
OG2PS6	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio	35.7	OG2PS6, OG2PS4	CS	Volumen de consolidación de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido) o mejora de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa).	Se valorará el volumen de consolidación de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido) o la mejora de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa).					
OG2PS6	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio	35.8	OG2PS6, OG2PS4	CS	Volumen de empleo estable mantenido. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.	Se valorará el volumen de empleo estable mantenido. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.					
OG2PS6	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio	36	OG2PS6	CS	Innovación social 5	Se valorará aquellos proyectos que propongan Innovación Social. El proyecto propone la innovación social, si lo solicita una entidad de economía social, Autónomo/a o fomenta la Responsabilidad Social Corporativa. Si la persona está asociada a una cooperativa, u organizaciones de productores.	Necesidades Epígrafe 5 EDL	CadmSA: documental Revisión	El proyecto propone la innovación social, si lo solicita una entidad de economía social, Autónomo/a o fomenta la Responsabilidad Social Corporativa. Si la persona está asociada a una cooperativa, u organizaciones de productores.	Se comprobará si la entidad solicitante es una entidad de economía social o Autónomo/a o acreditación de sistema de calidad, o formación en RSC o está asociada a una cooperativa, u organizaciones de productores.	Reducción de puntuación
OG2PS6	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio	19	OG2PS6, OG2PS4	CS	Incorporación de la Juventud	El proyecto incorpora a la juventud al desarrollo territorial si: - El Promotor/a es joven o empresa joven: las personas físicas menores de 35 años (41 en el caso de agricultura y ganadería), o jurídicas – empresa joven – donde exista al menos una representación del 50% de jóvenes (menores de 35 años, 41 en el caso de agricultura y ganadería) en los derechos de votos o en sus órganos de dirección y que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014. - O bien el proyecto crea o mantiene empleo juvenil: Siempre que el número de empleos creados y/o mantenidos sea n+2, siendo n el número de empleos creados y/o mantenidos para personas no jóvenes (≥ 35 años, ≥40 en el caso de agricultura y ganadería).	Necesidades Epígrafe 5 EDL	CadmSA: documental Revisión	El proyecto incorpora a la juventud al desarrollo territorial si: - El Promotor/a es joven o empresa joven: las personas físicas menores de 35 años (41 en el caso de agricultura y ganadería), o jurídicas – empresa joven – donde exista al menos una representación del 50% de jóvenes (menores de 35 años, 41 en el caso de agricultura y ganadería) en los derechos de votos o en sus órganos de dirección y que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014. - O bien el proyecto crea o mantiene empleo juvenil: Siempre que el número de empleos creados y/o mantenidos sea n+2, siendo n el número de empleos creados y/o mantenidos para personas no jóvenes (≥ 35 años, ≥40 en el caso de agricultura y ganadería).	Documentación acreditativa de que la persona es joven o empresa joven. Declaración responsable del compromiso de creación o mantenimiento de empleo.	Reducción de puntuación
OG2PS6	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio	19	OG2PS6, OG2PS4	CS	Incorporación de la Juventud	El proyecto incorpora a la juventud al desarrollo territorial si: - El Promotor/a es joven o empresa joven: las personas físicas menores de 35 años (41 en el caso de agricultura y ganadería), o jurídicas – empresa joven – donde exista al menos una representación del 50% de jóvenes (menores de 35 años, 41 en el caso de agricultura y ganadería) en los derechos de votos o en sus órganos de dirección y que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014. - O bien el proyecto crea o mantiene empleo juvenil: Siempre que el número de empleos creados y/o mantenidos sea n+2, siendo n el número de empleos creados y/o mantenidos para personas no jóvenes (≥ 35 años, ≥40 en el caso de agricultura y ganadería).		CadmSP: documental Revisión		Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, etc.	Reducción excluyente o reducción principal. En este último caso se procederá asimismo a la modificación de la subvención

PROVISIONAL

PROVINCIA: Cádiz

NOMBRE DEL GDR: Litoral de la Janda y de Los Alcornocales

VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS U OPERACIONES

Id				Elemento a verificar				Control a realizar			Reducción por incumplimiento
Código Línea	Denominación de la línea	Código Criterio/ Subcriterio	Correspondencia	Tipo	Elemento	Descripción	Origen elemento	Tipo	Descripción	Documentación a aportar	
OG2PS6	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio	20	OG2PS6, OG2PS4	CS	Innovación asociada	La innovación se valorará por una parte para las empresas existentes y por otra para las de nueva creación. Según el concepto de innovación se valorará la innovación de producto, proceso, mercado asignando una valoración a cada una de ella.	Necesidades Epígrafe 5 EDL		Las innovaciones de producto incluyen la introducción de nuevos bienes y servicios y las mejoras significativas de las características funcionales o de utilización de bienes y servicios existentes en la cartera de la empresa. Una innovación de proceso es la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, proceso de gestión, producción o de distribución. Ello implica cambios significativos en las técnicas, los materiales y/o los programas informáticos. Una innovación de mercados es la aplicación de un nuevo método de comercialización que implique cambios significativos.		Reducción de puntuación
OG2PS6	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio	20.1	OG2PS6, OG2PS4	CS	Si el proyecto presenta innovación en al menos una de las categorías mencionadas	Se valorará si el proyecto presenta innovación en al menos una de las categorías mencionadas: innovación de producto, innovación de proceso y/o innovación de mercados.		CadmSA: documental	Revisión	Documentos objeto de revisión	Documentación oficial de la empresa o informe técnico, para acreditar la innovación en producto y mercado. Informe técnico competente para la innovación de proceso.	
OG2PS6	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio	20.2	OG2PS6, OG2PS4	CS	Si el proyecto presenta innovación de más de una de las categorías mencionadas	Se valorará si el proyecto presenta innovación de más de una de las categorías mencionadas: innovación de producto, innovación de proceso y/o innovación de mercados.					
OG2PS6	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio	20.3	OG2PS6, OG2PS4	CS	En el caso de nueva empresa se valorará la inexistencia en la localidad - código ine	En el caso de nueva empresa se valorará la inexistencia en la localidad - código ine			Documentos objeto de revisión	Declaración y Verificación de la no existencia en el código ine.	
OG2PS6	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio	37	OG2PS6, OG2PS4	CS	Solvencia técnica 1	Se valorará la solvencia técnica del equipo promotor a través de la formación acreditable oficial (mínimo 200 horas)	Necesidades Epígrafe 5 EDL	CadmSA: documental	Revisión	Es necesario que el equipo promotor acredite su solvencia técnica (mínimo 200 horas).	Equipo promotor: Acreditación de la formación oficial (mínimo 200 horas)	Reducción de puntuación
OG2PS6	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio	22	OG2PS6, OG2PS4	CS	Modalidad del Proyecto	Según la modalidad podrán ser Creación, Modernización o Traslado.	Necesidades Epígrafe 5 EDL			Se entenderá por creación: - Puesta en marcha de una nueva empresa: aquéllas que estén en constitución o constituidas e inscritas en el registro de empresas correspondiente con una antigüedad no superior a un año. - En el caso de que la empresa ya tuviera una actividad comercial con carácter previo a la solicitud de ayuda, la puesta en marcha de una actividad distinta a la que estuviera desarrollando. Se considera que la actividad es distinta cuando el NACE/IAE correspondiente a la nueva actividad sea distinto del que tuviera la empresa con carácter previo a la solicitud de ayuda. Proyectos de modernización, serán aquellos que supongan una ampliación o mejora de las instalaciones o establecimiento existente o la diversificación de la producción a nuevos productos adicionales. Proyectos de traslado, serán aquellos que planteen el desmontaje, traslado y montaje de empresas desde el exterior de la zona de aplicación hasta el interior, o dentro de la propia zona, siempre y cuando realicen nuevas inversiones en activos fijos en el nuevo emplazamiento.		
OG2PS6	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio	22.1	OG2PS6, OG2PS4	CS	Creación	Se valorará la puesta en marcha de una nueva empresa o en el caso de que la empresa ya tuviera una actividad comercial con carácter previo a la solicitud de ayuda, la puesta en marcha de una actividad distinta a la que estuviera desarrollando.		CadmSA: documental	Revisión	Documentos objeto de revisión	Documento acreditativo de la inscripción en el registro correspondiente (Registro Mercantil, Registro de Cooperativas Andaluzas, Registro de Sociedades Laborales de Andalucía y Régimen Especial del Trabajo Autónomo de la Seguridad Social). Documento acreditativo de la inscripción en el NACE/IAE.	Reducción de puntuacion
OG2PS6	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio	22.2	OG2PS6, OG2PS4	CS	Modernización o Traslado	Se valorarán los proyectos de Modernización o de Traslado					
OG2PS6	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio	38	OG2PS6	CS	Explotación prioritaria	Si el solicitante es titular de una explotación inscrita en el Registro Autonómico de Explotaciones Agrarias Prioritarias (no acumulable con la puntuación de ser agricultor /a profesional)	Necesidades Epígrafe 5 EDL	CadmSA: documental	Revisión	Si el solicitante es titular de una explotación inscrita en el Registro Autonómico de Explotaciones Agrarias Prioritarias (no acumulable con la puntuación de ser agricultor/a profesional)	Registro Autonómico de Explotaciones Agrarias Prioritarias	Reducción de puntuacion
OG2PS6	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio	24	OG2PS6, OG2PS4	CS	Empleo verde	Se priorizará aquellas empresas o actividades que se integren en la economía verde, entendida como todas aquellas actividades que están relacionadas con el medio ambiente y su sostenibilidad. Las actividades mencionadas se encuentran recogidas en el Documento Criterios de selección.	Necesidades Epígrafe 5 EDL	CadmSA: documental	Revisión	Entendemos por ámbito de economía verde, los siguientes ámbitos: Tratamiento y depuración de aguas residuales, Gestión y tratamiento de residuos, Recuperación, reciclaje y valorización de residuos, eficiencia energética y energías renovables, gestión de espacios naturales protegidos gestión de zonas forestales, servicios ambientales a empresas y entidades, educación e información ambiental, agricultura y ganadería ecológica y la gestión de espacios naturales y de zonas forestales en cuanto a silvicultura, certificación GLOBAL G.A.P. y Certificación Forestal FSC.	Acreditación en la Memoria del proyecto del NACE/IAE en el caso de nueva actividad. Documento acreditativo de la inscripción en el NACE/IAE.	Reducción de puntuacion

PROVISIONAL

PROVINCIA: Cádiz

NOMBRE DEL GDR: Litoral de la Janda y de Los Alcornocales

VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS U OPERACIONES

Id				Elemento a verificar				Control a realizar			Reducción por incumplimiento
Código Línea	Denominación de la línea	Código Criterio/ Subcriterio	Correspondencia	Tipo	Elemento	Descripción	Origen elemento	Tipo	Descripción	Documentación a aportar	
OG2PS4	Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes	17	OG2PS4	CS	Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres 2	Se entiende que el proyecto contribuye a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres si: Se valorará la promotora del proyecto es mujer, o el equipo promotor del proyecto tiene una representación equilibrada de hombres y mujeres y/o en sus órganos de dirección de al menos el 40%-60%.. Se valorará la trayectoria de la entidad en materia de género o la contribución del proyecto a la igualdad de género.	Necesidades Epígrafe 5 EDL		Contribución del proyecto a la igualdad de género mediante: 1.- Se valorará la promotora del proyecto es mujer, o el equipo promotor del proyecto tiene una representación equilibrada de hombres y mujeres y/o en sus órganos de dirección de al menos el 40%-60%. 2.- Trayectoria de la entidad en materia de género o la contribución del proyecto a la igualdad de género: - Medidas o acciones positivas para las mujeres: El proyecto crea empleo femenino: Cuando el número de puestos de trabajo creados y/o mantenidos para mujeres cumpla la regla n+2, siendo n el número de empleos creados y/o mantenidos para hombres, independientemente del tipo de contrato; Forma, conciencia y sensibiliza en materia de igualdad de género; Forma, capacita y empodera a las mujeres; Promueve la implantación de acciones positivas en las empresas (Ej. Planes de igualdad); Profundiza en el conocimiento de la situación de la mujer en el sector - La entidad fomenta la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres si acrediten sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años.		
OG2PS4	Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes	17.1	OG2PS4	CS	Se valorará el tipo de promotor/a	Se valorará si la promotora del proyecto es mujer, o el equipo promotor del proyecto tiene una representación equilibrada de hombres y mujeres y/o en sus órganos de dirección de al menos el 40%-60%.		CadmSA: documental Revisión	Documentos objeto de revisión	Documentación acreditativa de que la promotora es mujer o de que el equipo promotor del proyecto tiene una representación equilibrada entre hombres y mujeres y/o en sus órganos de dirección de al menos el 40%-60%.	Reducción de puntuación.
OG2PS4	Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes	17.2	OG2PS4	CS	Trayectoria de la entidad en materia de género o la contribución del proyecto a la igualdad de género	Trayectoria de la entidad en materia de género o la contribución del proyecto a la igualdad de género: - Medidas o acciones positivas para las mujeres: El proyecto crea empleo femenino: Cuando el número de puestos de trabajo creados y/o mantenidos para mujeres cumpla la regla n+2, siendo n el número de empleos creados y/o mantenidos para hombres, independientemente del tipo de contrato; Forma, conciencia y sensibiliza en materia de igualdad de género; Forma, capacita y empodera a las mujeres; Promueve la implantación de acciones positivas en las empresas (Ej. Planes de igualdad); Profundiza en el conocimiento de la situación de la mujer en el sector - La entidad fomenta la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres si acrediten sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años.		CadmSA: documental Revisión	Documentos objeto de revisión	Declaración responsable del compromiso de creación de empleo. Documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, medidas de conciliación recogidas en sistemas de calidad). Informe técnico sobre las medidas o acciones positivas para las mujeres a aplicar.	
OG2PS4	Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes	17.2	OG2PS4	CS	Trayectoria de la entidad en materia de género o la contribución del proyecto a la igualdad de género	Trayectoria de la entidad en materia de género o la contribución del proyecto a la igualdad de género: - Medidas o acciones positivas para las mujeres: El proyecto crea empleo femenino: Cuando el número de puestos de trabajo creados y/o mantenidos para mujeres cumpla la regla n+2, siendo n el número de empleos creados y/o mantenidos para hombres, independientemente del tipo de contrato; Forma, conciencia y sensibiliza en materia de igualdad de género; Forma, capacita y empodera a las mujeres; Promueve la implantación de acciones positivas en las empresas (Ej. Planes de igualdad); Profundiza en el conocimiento de la situación de la mujer en el sector - La entidad fomenta la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres si acrediten sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años.		CadmSP: documental Revisión	Documentos objeto de revisión	Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, etc. Informe técnico sobre las medidas o acciones positivas para las mujeres aplicadas.	Reducción excluyente o reducción principal. En este último caso se procederá asimismo a la modificación de la subvención
OG2PS4	Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes	18	OG2PS4	CS	Innovación social 4	Se valorará aquellos proyectos que propongan Innovación Social. El proyecto propone la innovación social, si lo solicita una entidad de economía social, Autónomo/a o fomenta la Responsabilidad Social Corporativa.	Necesidades Epígrafe 5 EDL	CadmSA: documental Revisión	El proyecto propone la innovación social, si lo solicita una entidad de economía social, Autónomo/a o fomenta la Responsabilidad Social Corporativa.	Se comprobará si la entidad solicitante es una entidad de economía social o Autónomo/a o acreditación de sistema de calidad, o formación en RSC.	Reducción de puntuación
OG2PS4	Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes	19	OG2PS6, OG2PS4	CS	Incorporación de la Juventud	El proyecto incorpora a la juventud al desarrollo territorial: .- En el caso de proyectos elegibles recogidos en la letra b) del Anexo I, si el Promotor/a es joven o empresa joven: las personas físicas menores de 35 años, o jurídicas – empresa joven – donde exista al menos una representación del 50% de jóvenes (menores de 35 años) en los derechos de votos o en sus órganos de dirección y que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014. - En el caso de proyectos elegibles recogidos en la letra a) del Anexo I, si el proyecto crea o mantiene empleo juvenil: Siempre que el número de empleos creados y/o mantenidos sea n+2, siendo n el número de empleos creados y/o mantenidos para personas no jóvenes (≥ 35 años).	Necesidades Epígrafe 5 EDL	CadmSA: documental Revisión	El proyecto incorpora a la juventud al desarrollo territorial: - En el caso de proyectos elegibles recogidos en la letra b) del Anexo I, si el Promotor/a es joven o empresa joven: las personas físicas menores de 35 años, o jurídicas – empresa joven – donde exista al menos una representación del 50% de jóvenes (menores de 35 años) en los derechos de votos o en sus órganos de dirección y que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014. - En el caso de proyectos elegibles recogidos en la letra a) del Anexo I, si el proyecto crea o mantiene empleo juvenil: Siempre que el número de empleos creados y/o mantenidos sea n+2, siendo n el número de empleos creados y/o mantenidos para personas no jóvenes (≥ 35 años).	Documentación acreditativa de que la persona es joven o empresa joven. Declaración responsable del compromiso de creación o mantenimiento de empleo.	Reducción de puntuación
OG2PS4	Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes	19	OG2PS6, OG2PS4	CS	Incorporación de la Juventud	El proyecto incorpora a la juventud al desarrollo territorial: - En el caso de proyectos elegibles recogidos en la letra b) del Anexo I, si el Promotor/a es joven o empresa joven: las personas físicas menores de 35 años, o jurídicas – empresa joven – donde exista al menos una representación del 50% de jóvenes (menores de 35 años) en los derechos de votos o en sus órganos de dirección y que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014. - En el caso de proyectos elegibles recogidos en la letra a) del Anexo I, si el proyecto crea o mantiene empleo juvenil: Siempre que el número de empleos creados y/o mantenidos sea n+2, siendo n el número de empleos creados y/o mantenidos para personas no jóvenes (≥ 35 años).		CadmSP: documental Revisión		Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, etc.	Reducción excluyente o reducción principal. En este último caso se procederá asimismo a la modificación de la subvención

PROVISIONAL

PROVINCIA: Cádiz

NOMBRE DEL GDR: Litoral de la Janda y de Los Alcornocales

VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS U OPERACIONES

Id				Elemento a verificar				Control a realizar			Reducción por incumplimiento
Código Línea	Denominación de la línea	Código Criterio/ Subcriterio	Correspondencia	Tipo	Elemento	Descripción	Origen elemento	Tipo	Descripción	Documentación a aportar	
OG2PS4	Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes	20	OG2PS6, OG2PS4	CS	Innovación asociada	La innovación se valorará por una parte para las empresas existentes y por otra para las de nueva creación. Según el concepto de innovación se valorará la innovación de producto, proceso, mercado asignando una valoración a cada una de ella.			Las innovaciones de producto incluyen la introducción de nuevos bienes y servicios y las mejoras significativas de las características funcionales o de utilización de bienes y servicios existentes en la cartera de la empresa. Una innovación de proceso es la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, proceso de gestión, producción o de distribución. Ello implica cambios significativos en las técnicas, los materiales y/o los programas informáticos. Una innovación de mercados es la aplicación de un nuevo método de comercialización que implique cambios significativos.		
OG2PS4	Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes	20.1	OG2PS6, OG2PS4	CS	Si el proyecto presenta innovación en al menos una de las categorías mencionadas	Se valorará si el proyecto presenta innovación en al menos una de las categorías mencionadas: innovación de producto, innovación de proceso y/o innovación de mercados.	Necesidades Epígrafe 5 EDL	CadmSA: Revisión documental	Documentos objeto de revisión	Documentación oficial de la empresa o informe técnico, para acreditar la innovación en producto y mercado. Informe técnico competente para la innovación de proceso.	Reducción de puntuación
OG2PS4	Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes	20.2	OG2PS6, OG2PS4	CS	Si el proyecto presenta innovación de más de una de las categorías mencionadas	Se valorará si el proyecto presenta innovación de más de una de las categorías mencionadas: innovación de producto, innovación de proceso y/o innovación de mercados.					
OG2PS4	Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes	20.3	OG2PS6, OG2PS4	CS	En el caso de nueva empresa se valorará la inexistencia en la localidad - código ine	En el caso de nueva empresa se valorará la inexistencia en la localidad - código ine			Documentos objeto de revisión	Declaración y Verificación de la no existencia en el código ine.	
OG2PS4	Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes	37	OG2PS6, OG2PS4	CS	Solvencia técnica 1	Se valorará la solvencia técnica del equipo promotor a través de la formación acreditable oficial (mínimo 200 horas)	Necesidades Epígrafe 5 EDL	CadmSA: Revisión documental	Es necesario que el equipo promotor acredite su solvencia técnica (mínimo 200 horas).	Equipo promotor: Acreditación de la formación oficial (mínimo 200 horas)	Reducción de puntuación
OG2PS4	Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes	22	OG2PS6, OG2PS4	CS	Modalidad del Proyecto	Según la modalidad podrán ser Creación, Modernización o Traslado.	Necesidades Epígrafe 5 EDL		Se entenderá por creación: - Puesta en marcha de una nueva empresa: aquéllas que estén en constitución o constituidas e inscritas en el registro de empresas correspondiente con una antigüedad no superior a un año. - En el caso de que la empresa ya tuviera una actividad comercial con carácter previo a la solicitud de ayuda, la puesta en marcha de una actividad distinta a la que estuviera desarrollando. Se considera que la actividad es distinta cuando el NACE/IAE correspondiente a la nueva actividad sea distinto del que tuviera la empresa con carácter previo a la solicitud de ayuda. Proyectos de modernización, serán aquellos que supongan una ampliación o mejora de las instalaciones o establecimiento existente o la diversificación de la producción a nuevos productos adicionales. Proyectos de traslado, serán aquellos que planteen el desmontaje, traslado y montaje de empresas desde el exterior de la zona de aplicación hasta el interior, o dentro de la propia zona, siempre y cuando realicen nuevas inversiones en activos fijos en el nuevo emplazamiento.		
OG2PS4	Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes	22.1	OG2PS6, OG2PS4	CS	Creación	Se valorará la puesta en marcha de una nueva empresa o en el caso de que la empresa ya tuviera una actividad comercial con carácter previo a la solicitud de ayuda, la puesta en marcha de una actividad distinta a la que estuviera desarrollando.		CadmSA: Revisión documental	Documentos objeto de revisión	Documento acreditativo de la inscripción en el registro correspondiente (Registro Mercantil, Registro de Cooperativas Andaluzas, Registro de Sociedades Laborales de Andalucía y Régimen Especial del Trabajo Autónomo de la Seguridad Social). Documento acreditativo de la inscripción en el NACE/IAE.	Reducción de puntuacion
OG2PS4	Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes	22.2	OG2PS6, OG2PS4	CS	Modernización o Traslado	Se valorarán los proyectos de Modernización o de Traslado					
OG2PS4	Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes	23	OG2PS4	CS	Utilización de factores productivos locales	Se tendrán en cuenta distintas categorías de factores productivos locales, asignando una puntuación a cada grupo.	Necesidades Epígrafe 5 EDL		Proveedores locales. Se entenderá que usa proveedores locales en el proyecto o inversión si el 50 % del gasto total elegible se corresponde con proveedores de la zona Leader. Mano de Obra Local. Se entenderá mano de obra local si el 50% de la mano de obra asociada al proyecto de inversión es residente en la comarca.		
OG2PS4	Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes	23.1	OG2PS4	CS	Proveedores locales. Se entenderá que usa proveedores locales en el proyecto o inversión si el 50 % del gasto total elegible se corresponde con proveedores de la zona Leader.	Se valorará el uso de proveedores locales en el proyecto o inversión si el 50 % del gasto total elegible se corresponde con proveedores de la zona Leader.		CadmSA: Revisión documental	Documentos objeto de revisión	Domicilios sociales de los proveedores recogidos en la propuesta presupuestaria.	Reducción de puntuacion
OG2PS4	Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes	23.2	OG2PS4	CS	Mano de Obra Local. Se entenderá mano de obra local si el 50% de la mano de obra asociada al proyecto de inversión es residente en la comarca.	Se valorará la mano de obra local si el 50% de la mano de obra asociada al proyecto de inversión es residente en la comarca.			Documentos objeto de revisión	Memoria del proyecto	
OG2PS4	Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes	23.1	OG2PS4	CS	Proveedores locales. Se entenderá que usa proveedores locales en el proyecto o inversión si el 50 % del gasto total elegible se corresponde con proveedores de la zona Leader.	Se valorará el uso de proveedores locales en el proyecto o inversión si el 50 % del gasto total elegible se corresponde con proveedores de la zona Leader.		CadmSP: Revisión documental	Documentos objeto de revisión	Domicilios sociales de los proveedores recogidos en la justificación.	Reducción excluyente o reducción principal. En este último caso se procederá asimismo a la modificación de la subvención
OG2PS4	Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes	23.2	OG2PS4	CS	Mano de Obra Local. Se entenderá mano de obra local si el 50% de la mano de obra asociada al proyecto de inversión es residente en la comarca.	Se valorará la mano de obra local si el 50% de la mano de obra asociada al proyecto de inversión es residente en la comarca.			Documentos objeto de revisión	Verificación domicilio de los/las trabajadores/as bien sea por contrato laboral o documentación acreditativa	
OG2PS4	Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes	24	OG2PS6, OG2PS4	CS	Empleo verde	Se priorizará aquellas empresas o actividades que se integren en la economía verde, entendida como todas aquellas actividades que están relacionadas con el medio ambiente y su sostenibilidad. Las actividades mencionadas se encuentran recogidas en el documento Criterios de selección.	Necesidades Epígrafe 5 EDL	CadmSA: Revisión documental	Entendemos por ámbito de economía verde, los siguientes ámbitos, Tratamiento y depuración de aguas residuales, Gestión y tratamiento de residuos, Recuperación, reciclaje y valorización de residuos, eficiencia energética y energías renovables, gestión de espacios naturales protegidos gestión de zonas forestales, servicios ambientales a empresas y entidades, educación e información ambiental, se excluyen la agricultura y ganadería ecológica y la gestión de espacios naturales y de zonas forestales en cuanto a silvicultura, ya que no serán elegibles por esta línea. Definidos en el documento: La inversión en la creación y desarrollo de empresas verdes en España (Fundación Biodiversidad, 2010 y 2016).	Acreditación en la Memoria del proyecto del NACE/IAE en el caso de nueva actividad. Documento acreditativo de la inscripción en el NACE/IAE.	Reducción de puntuación
OG2PS4	Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes	32	OG2PS6, OG2PS4	CS	Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático 3	La Inversión incorpora medidas (recogidas en el documento de Criterios de selección) que contribuyen a la lucha contra el cambio climático.			Se establecerán dos categorías: 1.- Cuando un proyecto u operación persiga como objetivo final la lucha contra el cambio climático; 2.- Cuando un proyecto u operación persiga un objetivo diferente de la lucha contra el cambio climático, pero integre entre sus mecanismos de ejecución aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático.		

PROVISIONAL

PROVINCIA: Cádiz

NOMBRE DEL GDR: Litoral de la Janda y de Los Alcornocales

VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS U OPERACIONES

Id				Elemento a verificar					Control a realizar			
Código Línea	Denominación de la línea	Código Criterio/ Subcriterio	Correspondencia	Tipo	Elemento	Descripción	Origen elemento	Tipo	Descripción	Documentación a aportar	Reducción por incumplimiento
OG2PS4	Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes	32.1	OG2PS6, OG2PS4	CS	Cuando un proyecto u operación persiga como objetivo final la lucha contra el cambio climático	Se valorará cuando un proyecto u operación persiga como objetivo final la lucha contra el cambio climático	Necesidades Epígrafe 5 EDL		Documentos objeto de revisión	Memoria del proyecto.	
OG2PS4	Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes	32.2	OG2PS6, OG2PS4	CS	Cuando un proyecto u operación persiga un objetivo diferente de la lucha contra el cambio climático, pero integre entre sus mecanismos de ejecución aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático.	Cuando un proyecto u operación persiga un objetivo diferente de la lucha contra el cambio climático, pero integre entre sus mecanismos de ejecución aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando se persigan o se consideren alguno de los siguientes aspectos: a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía; b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía; c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero; d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos; e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;		CadmSA: Revisión documental	Documentos objeto de revisión	Informes técnicos sobre las medidas a aplicar.	Reducción de puntuación.
OG2PS4	Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes	32.2	OG2PS6, OG2PS4	CS	Cuando un proyecto u operación persiga un objetivo diferente de la lucha contra el cambio climático, pero integre entre sus mecanismos de ejecución aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático.	Cuando un proyecto u operación persiga un objetivo diferente de la lucha contra el cambio climático, pero integre entre sus mecanismos de ejecución aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que un proyecto u operación, como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando se persigan o se consideren alguno de los siguientes aspectos: a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía; b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía; c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero; d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos; e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;		CadmSP: Revisión documental o Visita in situ	Documentos objeto de revisión	Aportación de informe técnicos sobre las medidas aplicadas o comprobación en Visita in situ.	Reducción excluyente o reducción principal. En este último caso se procederá asimismo a la modificación de la subvención
OG2PS4	Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes	35	OG2PS6, OG2PS4	CS	Creación y Mantenimiento de Empleo 4	Volumen de creación de empleo en función de categorías y con preferencias a colectivos en riesgo de exclusión, mujeres, jóvenes y desempleados/as /as mayores de 45 años. Los empleos creados se medirán en equivalente a jornada completa durante un periodo de referencia de 1 año. Relación Inversión – Empleo Creado	Necesidades Epígrafe 5 EDL		Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.		
OG2PS4	Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes	35.1	OG2PS6, OG2PS4	CS	Ratio inversión empleo neto creado es inferior a 20.000	Se valorará cuando el ratio inversión empleo neto creado sea inferior a 20.000		CadmSA: Revisión documental	Documentos objeto de revisión	Declaración responsable del compromiso de creación y mantenimiento de empleo.	Reducción de puntuación.
OG2PS4	Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes	35.2	OG2PS6, OG2PS4	CS	Ratio inversión empleo neto creado es inferior a 50.000	Se valorará cuando el ratio inversión empleo neto creado sea inferior a 50.000					
OG2PS4	Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes	35.3	OG2PS6, OG2PS4	CS	Ratio inversión empleo neto creado es inferior a 100.000	Se valorará cuando el ratio inversión empleo neto creado sea inferior a 100.000					
OG2PS4	Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes	35.4	OG2PS6, OG2PS4	CS	Ratio inversión empleo neto creado es inferior a 200.000	Se valorará cuando el ratio inversión empleo neto creado sea inferior a 200.000					
OG2PS4	Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes	35.5	OG2PS6, OG2PS4	CS	No se crea empleo	No se crea empleo					
OG2PS4	Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes	35.6	OG2PS6, OG2PS4	CS	Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años se sumará 1 punto adicional.	Se sumará un punto por cada puesto de empleo creado que cumpla alguna/as de las características indicadas: mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años.					
OG2PS4	Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes	35.7	OG2PS6, OG2PS4	CS	Volumen de consolidación de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido) o mejora de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa).	Se valorará el volumen de consolidación de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido) o la mejora de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa).					
OG2PS4	Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes	35.8	OG2PS6, OG2PS4	CS	Volumen de empleo estable mantenido. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.	Se valorará el volumen de empleo estable mantenido. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.					
OG2PS4	Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes	35.1	OG2PS6, OG2PS4	CS	Ratio inversión empleo neto creado es inferior a 20.000	Se valorará cuando el ratio inversión empleo neto creado sea inferior a 20.000		CadmSP: Revisión documental	Documentos objeto de revisión	Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, etc.	Reducción excluyente o reducción principal. En este último caso se procederá asimismo a la modificación de la subvención
OG2PS4	Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes	35.2	OG2PS6, OG2PS4	CS	Ratio inversión empleo neto creado es inferior a 50.000	Se valorará cuando el ratio inversión empleo neto creado sea inferior a 50.000					
OG2PS4	Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes	35.3	OG2PS6, OG2PS4	CS	Ratio inversión empleo neto creado es inferior a 100.000	Se valorará cuando el ratio inversión empleo neto creado sea inferior a 100.000					
OG2PS4	Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes	35.4	OG2PS6, OG2PS4	CS	Ratio inversión empleo neto creado es inferior a 200.000	Se valorará cuando el ratio inversión empleo neto creado sea inferior a 200.000					
OG2PS4	Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes	35.5	OG2PS6, OG2PS4	CS	No se crea empleo	No se crea empleo					
OG2PS4	Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes	35.6	OG2PS6, OG2PS4	CS	Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años se sumará 1 punto adicional.	Se sumará un punto por cada puesto de empleo creado que cumpla alguna/as de las características indicadas: mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años.					

PROVISIONAL

PROVINCIA: Cádiz

NOMBRE DEL GDR: Litoral de la Janda y de Los Alcornocales

VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS U OPERACIONES

Id				Elemento a verificar				Control a realizar				Reducción por incumplimiento
Código Línea	Denominación de la línea	Código Criterio/ Subcriterio	Correspondencia	Tipo	Elemento	Descripción	Origen elemento	Tipo	Descripción	Documentación a aportar	
OG2PS4	Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes	35.7	OG2PS6, OG2PS4	CS	Volumen de consolidación de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido) o mejora de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa).	Se valorará el volumen de consolidación de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido) o la mejora de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa).					
OG2PS4	Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes	35.8	OG2PS6, OG2PS4	CS	Volumen de empleo estable mantenido. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.	Se valorará el volumen de empleo estable mantenido. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.					

PROVISIONAL